

Resumen Comité de Salud Laboral Abril 2016

Los temas más reseñables tratados fueron los siguientes:

1. Las múltiples quejas recibidas por todos vosotros sobre el **hotel de Bruselas**. Hemos instado a Iberia a que tomen medidas urgentes para cumplir con las FTL en materia de descanso y alimentación.
2. Los recientes problemas en la limitación de selección de productos y en la calidad/cantidad de la carne en el **Eating Point**. Estamos esperando respuesta de Iberia para saber si estas deficiencias se deben a un recorte del presupuesto por parte de Iberia, o responden a una medida unilateral del restaurante.
3. Hemos solicitado que se tomen medidas, al no tener **baños en el nuevo A330-200** en la parte posterior del avión, con el consecuente problema de carecer de un sitio seguro donde verter los restos de café y té. Las 3 cubiteras vacías que han ubicado para dicho fin no nos valen, por no ser seguras ni estancas.
4. **Carros que no frenan** y/o no van derechos. Os recordamos que tenemos que ponerles las pegatinas de NO FUNCIONA. Además, el sobrecargo debe reportar el número de trolley y el tipo de incidencia que presenta. Asimismo, hemos solicitado a la dirección de Iberia que obliguen a catering a hacer un test de frenado/dirección antes de ser cargados, porque siguen llegando muchos carros defectuosos al avión. Recordad que si un problema no está reportado, es como si no hubiera ocurrido.
5. En el **hotel de MEX**, Iberia paga una cantidad extra para que nos den las habitaciones a la llegada con early check-in, así que debemos rechazar cualquier motivo que esgrima el hotel para justificar el retraso en la entrega de la llave.
6. Después del **incidente en Lima**, donde hubo un asalto a una furgoneta para intentar robar a la tripulación, que incluyó la rotura de un cristal, desde el día 15 de este mes vamos a desplazarnos en autobús alto o, en su defecto, en una furgoneta estándar, en caso de no disponer puntualmente del autobús, pero en

ambos casos los vehículos irán dotados con lámina de seguridad en los cristales, para que por impacto se agrieten, pero no se rompan.

7. Aclaración **procedimiento de transporte de tripulantes entre la T4 y los servicios médicos**, y regreso a la T4, en accidente laboral o enfermedad en escala. Cuando tengamos un problema médico que requiera el traslado al hospital, y no estemos en condiciones de conducir, en el trayecto de ida será Maitours quien se hará cargo del servicio. A la salida del hospital, se puede coger un taxi, cuyo importe será abonado por el Servicio Médico de Iberia a la llegada, siempre que el parte médico del hospital especifique que el tripulante no puede moverse por sus medios. En relación con el equipaje, en estos casos el Servicio de Prevención nos remite al departamento de Seguridad de Iberia.

Seguiremos informando.

Recibid un cordial saludo,
Sección Sindical SITCPLA – Iberia

EN SITCPLA HACEMOS HONOR A LAS SIGLAS TCP
Las únicas de nuestra profesión

2